



DECRETO N° 2.318,1

LAJA, agosto 03 del 2010

VISTOS:

- 1.- Término de licencia médica presentada por la Sra. Verónica Castillo Castillo, docente titular de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Decreto alcaldicio N° 1835 del 18.06.10 que designa a la Sra. Jenny Abarzúa Vásquez, en calidad de docente a contrata en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación laboral estatutaria existente entre la Sra. Jenny Abarzúa Vásquez y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con la Sra. Jenny Abarzúa Vásquez, Rut N° 12.376.411-0 a contar del día 29 de julio 2010, de acuerdo al art. 72 letra c) del d.f.l. 1/96 que fijó el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/NUB/PLM/AMR/rr *03/08/10

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233